



**ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA**

**COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INEEJAD**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA  
AD-05/2020**

**"ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"**

En Guadalajara Jalisco, el 30 de junio de 2020, siendo las 11:51 (once horas con cincuenta y un minutos, el suscrito Director General del Organismo Público Descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 26 fracciones I, IX, XIV del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, 71 numeral 2 y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 fracción II inciso h y artículo 11 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente, se reúne el Comité Interno de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos a efecto de celebrar el acta de adjudicación directa sobre **"ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"** en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 24, así como el numeral 1 del artículo 74, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

**ANTECEDENTES:**

- I. El **C. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO** mediante Memorandum **INEEJAD/04/SGyRG/99/2020** de fecha 21 de mayo de 2020 recibido en la Dirección de Administración el día 21 de mayo de 2020 dirigido al **Lic. José Cruz Sánchez Ortega**, solicita el apoyo para llevar a cabo la adquisición de 500 guías de servicio postal prepago que consiste en:
  - *Guías prepagadas terrestres de entrega de 24 a 72 horas dependiendo del destino*
  - *Amparen hasta 5 kilogramos*
  - *Recolección a domicilio*
- II. El día **02 de junio de 2020** fueron publicadas las bases de la licitación Pública **LPLSCC-02/2020 "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"**
- III. El día **10 de junio de 2020**, mediante acta de presentación y apertura de proposiciones, fue declarada **desierta**, la licitación Pública **LPLSCC-02/2020 "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción VI y VII de la ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. El día **10 de junio de 2020** fueron publicadas las bases de la licitación Pública **LPLSCC-04/2020 "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"**
- V. El día **17 de junio de 2020**, mediante acta de presentación y apertura de proposiciones, fue declarada **desierta**, la licitación Pública **LPLSCC-04/2020 "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"**

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-05/2020 "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"** de fecha **30 de junio de 2020**.

Página 1 de 4



- PREPAGADA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción VI y VII de la ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- VI. La razón por la cual se realiza la presente Adjudicación Directa es debido a que se declararon desiertas 2 licitaciones públicas.

**FUNDAMENTO :**

Sirven de fundamento para la adjudicación del servicio, el artículo, 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

**LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

**ARTÍCULO 73.-** Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

**REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

**Artículo 99.-** Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;
- II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmara en la solicitud;
- III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y
- IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.

Lo anterior, en virtud de que el servicio que se pretende contratar, es un servicio necesario para las actividades del Instituto:

**CONSIDERANDO :**

- I. Que INEEJAD requiere la "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-05/2020 "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"** de fecha **30 de junio de 2020.**

Página 2 de 4



II. La "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA" se encuentra en la siguiente partida presupuestal 31801 correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del presupuesto de egresos del INEEJAD, previéndose un techo presupuestal de \$ 88,898.00 (Ochenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

III. Que con base en los antecedentes mencionados y consideraciones vertidas, es que, con fundamento en los artículos 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 10 fracción II inciso h de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente se determina la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERA.-** Se autoriza la Adjudicación Directa de la "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA", al proveedor **SP INTERNATIONAL LOGISTICS S DE RL DE CV** por la cantidad de \$ **86,994.20 (ochenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.)**, por lo cual se debe formalizar con el contrato respectivo y cumplir con los requisitos necesarios para concretar el acto, mismos que serán marcados en el contrato referido.

**SEGUNDA.-** Notifíquese la presente acta al proveedor adjudicado y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

**TERCERA.-** La adjudicación Directa se presentará en la siguiente sesión correspondiente al Comité de Adquisiciones del INEEJAD.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, que asistieron a la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente acta de resolución siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del 30 de junio de 2020

**COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

<b>C. MARCOS GODINEZ MONTES</b>	<b>Presidente del Comité Interno de Adquisiciones</b>	
<b>C. JOSÉ CRUZ SANCHEZ ORTEGA</b>	<b>Secretario Ejecutivo</b>	
<b>C. GLORIA PATRICIA GARCIA COVARRUBIAS</b>	<b>Secretario Técnico</b>	

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-05/2020 "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"** de fecha **30 de junio de 2020.**



C. MIROSLAVA DIAZ HERNANDEZ	Coordinadora de Asuntos Jurídicos del INEEJAD	
C. RAUL TORRES MARTINEZ	Director de Contraloría Interna del INEEJAD	
C. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO	Jefatura de Servicios Generales y Recursos Materiales(Área requirente)	

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-05/2020 "ADQUISICIÓN DE 500 GUIAS DE MENSAJERIA PREPAGADA"** de fecha 30 de junio de 2020.